**N° 28**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos de la tarde del catorce de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, con asistencia de los señores Magistrados Beeche, Presidente; Dávila, Vargas Pacheco, Guzmán, Guardia, Solórzano, Álvarez, Castro, Iglesias, Fernández y Picado.

**Artículo II**

Se ordenó archivar los recursos de Hábeas Corpus interpuesto por José Carmona único apellido, por Francisco Angulo Guadamuz y por Guillermo Arias Jiménez, por encontrarse los recurrentes en libertad.